



ANUNCIO

**DÑA. AITANA HERNANDO RUIZ, ALCALDESA-PRESIDENTA
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO**

HACE SABER:

1º.- La relación de subvenciones concedidas en la cuarta convocatoria para actuaciones de rehabilitación de edificios de viviendas situados dentro del Área de Regeneración Urbana "Ebro-Entrevías", aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 27 de junio de 2017, conforme a la partida presupuestaria 1522.78000:

a. Subvención concedida conforme a la propuesta de la Comisión de Valoración:

Beneficiaria	Situación del inmueble	Importe	Finalidad Subvención
Comunidad de Propietarios de Bilbao, 46	Bilbao, 46	45.523,97 €	Conservación y sostenibilidad

2º.- Otorgar a la interesada un plazo de diez días hábiles, contado a partir de la notificación del presente acuerdo, para que comunique a este Ayuntamiento la aceptación de la subvención de forma fehaciente, significando que en caso de no presentar dicha aceptación se entenderá que han desistido de su pretensión.

3º.- Una vez constatada la aceptación de las subvenciones propuestas, declarar las mismas, como "actuaciones protegidas" del Área de Regeneración Urbana "Ebro-Entrevías" de Miranda de Ebro.

4º.- Registrar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones la relación de subvenciones concedidas con expresión de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario al se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención. Publicar el mismo contenido en el tablón de Anuncios de la Corporación y en la página web municipal. Un extracto de la resolución por la que se ordena la publicación se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, indicando los lugares donde se encuentra expuesto su contenido integro.

Miranda de Ebro, 27 de junio de 2017



LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: Dña. Aitana Hernando Ruiz